

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 29 ABR 2022

Proceso N° 2020-00301.

1. Se requiere nuevamente a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, de cumplimiento al numeral 2° del auto calendado el 11 de febrero de 2022 en el sentido de informar los datos de contado del ejecutado.

2. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, so pena de desistimiento tácito de la acción, surta la notificación personal del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 023

Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a)

